



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

010309

Montevideo,

05 JUN 2023

2022-5-1-0103028

**VISTO:** la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 8091, de 28 de noviembre de 2022, por la que se convocó a Concurso de Ascensos en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" para la provisión de las vacantes detalladas en el Anexo 2 de la misma;

**RESULTANDO:** I) que por la citada Resolución se establecieron las bases generales del concurso, perfiles y se designaron las personas para integrar los Tribunales de Concurso en representación del Jarca del Inciso;

II) que los Tribunales de los Escalafones A, C, D, E y F se constituyeron e iniciaron su actuación;

III) que se encuentran en trámite peticiones y un recurso por parte de funcionarios relacionados con la postulación a los mencionados concursos de ascensos;

**CONSIDERANDO:** que, a fin de dar mayores garantías al proceso, y con base en el principio de buena administración, se entiende oportuno suspender la actuación de los tribunales, en las etapas de Entrevista con el Tribunal y Prueba de Oposición, hasta tanto se resuelva sobre lo peticionado;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

1º) Suspender a partir de la fecha de la presente Resolución, las etapas correspondientes a Entrevista con el Tribunal y Prueba de Oposición para el Concurso de Ascensos dispuesto por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 8091, de 28 de noviembre de 2022, las que serán postergadas hasta nueva Resolución.

2º) Los Tribunales continuarán su actuación en la etapa en que debieron suspender la misma.

3º) Comuníquese y pase a la División Recursos Humanos a fin de notificar a los Tribunales de Ascensos y a todos los postulantes, que ya hayan participado o se encuentren transitando las etapas Entrevista con el Tribunal y Prueba de Oposición.

MC/RH/A-DG

Azucena Arbeleche  
Ministra de Economía y Finanzas